



# Documento informativo de las comisiones

**Nombre del proveedor de la cuenta:** Banco Alcalá, S.A.

**Nombre de la cuenta:** Cuenta corriente

**Fecha:** 13 de diciembre de 2019

- El presente documento le informa sobre las comisiones aplicadas por la utilización de los principales servicios asociados a la cuenta de pago. Le ayudará a compararlas con las comisiones de otras cuentas.
- También pueden aplicarse comisiones por la utilización de otros servicios asociados a la cuenta que no se recogen aquí. Encontrará toda la información en el contrato marco de prestación de servicios de pago y apertura de cuenta corriente.
- Tiene a su disposición, de forma gratuita, un glosario de los términos utilizados en el presente documento.

Servicio	Comisión
<b>Servicios generales de la cuenta</b>	
<b>Mantenimiento de la cuenta</b>	Devengo trimestral: 30 €
	Comisión total anual: 120 €
<b>Pagos (excluidas las tarjetas)</b>	
<b>Transferencia</b>	SEPA estándar en euros online: 0 €
	Estándar resto de divisas online: 0,15% (mín. 12 €, máx. 150 €)
	SEPA estándar en euros oficina: 0,30% (mín. 3 €, máx. 250 €)
	SEPA inmediata en euros oficina: 0,40% (mín. 25 €, máx. 300 €)
	Estándar resto de divisas oficina: 0,30% (mín. 25 €, máx. 300 €)
<b>Orden permanente</b>	SEPA estándar en euros oficina: 0 €
	SEPA Inmediata en euros oficina: 0,15% (mín. 12 €, máx. 150 €)
	Estándar resto de divisas oficina: 0,15% (mín. 12 €, máx. 150 €)
<b>Descubierto y servicios conexos</b>	
<b>Descubierto expreso</b>	Servicio no disponible -
<b>Descubierto tácito</b>	Comisión de descubierto (*): 0,50%
	Tipo de interés (*): 7,50%
<b>Otros servicios</b>	
<b>Negociación y compensación de cheques</b>	Cheques nacionales en euros sobre propia entidad: 0 €
	Cheques nacionales en euros sobre otras entidades: 0,10% (mín. 3 €, máx. 75 €)
	Cheques extranjeros: 0,20% (mín. 60€, máx. 300€)
	Emisión de cheque bancario: 0,10% (mín. 30 €, máx.300 €)
<b>Devolución de cheques</b>	1,50% (mín. 15 €, máx. 150 €)

(\*) No se aplicará un tipo de interés que dé lugar a una tasa anual equivalente (TAE) superior a 2,5 veces el tipo de interés legal del dinero.



**Glosario de términos utilizados en el documento informativo de comisiones:**

<b>Servicio</b>	<b>Definición</b>
<b>Mantenimiento de la cuenta</b>	La entidad gestiona la cuenta para que el cliente pueda operar con ella.
<b>Transferencia</b>	Siguiendo instrucciones del cliente, la entidad transfiere fondos desde la cuenta del cliente a otra cuenta.
<b>Orden permanente</b>	Siguiendo instrucciones del cliente, la entidad realiza periódicamente transferencias de un importe determinado desde la cuenta del cliente a otra cuenta.
<b>Descubierto expreso</b>	La entidad y el cliente acuerdan por anticipado que este último pueda disponer de fondos cuando no quede saldo disponible en su cuenta. En el acuerdo se determina la cantidad máxima de la que puede disponerse y si el cliente deberá abonar comisiones e intereses.
<b>Descubierto tácito</b>	La entidad pone fondos a disposición del cliente que superan el saldo disponible en su cuenta. No existe acuerdo previo entre la entidad y el cliente.
<b>Negociación y compensación de cheques</b>	La entidad realiza las gestiones necesarias para obtener el cobro de un cheque.
<b>Devolución de cheques</b>	La entidad realiza actos ocasionados por la falta de pago de un cheque por otra entidad.